

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314331
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006528 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme remitido y la documentación asociada aportada por el centro responsable de la titulación, lo que permite emitir el presente informe de seguimiento. El Máster Universitario en Dirección de Empresas es un título oficial de 60 créditos ECTS, implantado en el curso 2013/2014 y cuya renovación de la acreditación fue concedida en 2021. La titulación se imparte en modalidad presencial y su diseño se ajusta a la Memoria Verificada y a las modificaciones aprobadas. El programa contempla prácticas externas curriculares y la elaboración de un Trabajo Fin de Máster, no incorpora itinerarios diferenciados ni estructuras docentes específicas, y presenta una orientación profesionalizante coherente con las competencias previstas en la Memoria. El título se enmarca en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, siguiendo los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad de Cádiz.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de una web pública accesible desde el portal institucional de la Universidad de Cádiz, en la que se recogen los datos identificativos esenciales del máster (denominación, modalidad presencial, centro responsable, fecha de verificación y renovaciones de la acreditación). Esta información se complementa con los apartados relativos al acceso, perfiles de ingreso, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, incluyendo los 12 ECTS por experiencia profesional en 2023/24, así como con la información sobre preinscripción y procedimientos asociados. La existencia de un espacio institucionalizado de Información Pública Disponible (IPD) refuerza la estabilidad y trazabilidad del repositorio principal de información del título, elaborado habitualmente conforme a los protocolos vigentes de ACCUA.

En cuanto al desarrollo operativo, se publican guías docentes completas que recogen competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, cronogramas y profesorado. El plan de estudios está accesible con indicación de módulos, materias, ECTS y tipología, y se dispone de información pública detallada del Trabajo Fin de Máster (TFM) y del Trabajo de Investigación (TI), incluyendo normativa, rúbricas, calendarios y procesos. Asimismo, la web incorpora información sobre prácticas externas, sus perfiles, la gestión mediante GADES e ÍCARO y los criterios de asignación, lo que garantiza una visión suficientemente detallada del funcionamiento del programa.

El título publica, además, resultados académicos y de seguimiento institucional, en coherencia con los espacios institucionales del SGC. Se hace pública información sobre prácticas externas, tutorización y la satisfacción asociada (valores entre 4,09/5 y 4,33/5 para tutores y alumnado), integrada en los indicadores ISGC-P04 relacionados con las prácticas. La satisfacción con la IPD se encuentra medida para alumnado (3,71/5), PDI (4,64/5) y PAS (3,73/5), formando parte del Proceso P01 - Difusión de la información, con series históricas recogidas en el autoinforme y su Anexo I.

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), la web del máster publica el sistema, sus responsables,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 2/10	

procesos, procedimientos y plan de mejora, enlazando además con el SGC del centro (manuales de calidad y protocolos). La estructura institucional (manual + procesos P01-P05) está descrita en el autoinforme y la composición de la CGC se encuentra publicada y actualizada. En el espacio de IPD del título se recoge información sobre autoinformes de seguimiento, modificaciones de memoria, renovaciones de acreditación y planes de mejora, y se documenta la celebración de siete reuniones de la CGC en 2023/24, cuyos principales acuerdos pueden consultarse en la web del centro.

Sin embargo, la información pública asociada al SGC aparece distribuida entre distintos repositorios institucionales (web del máster, web del centro, Sistema de Información UCA, COLABORA), tal y como reconoce el propio autoinforme. Esta dispersión no implica ausencia de información, pero sí introduce una limitación en términos de accesibilidad, homogeneidad y claridad, en la medida en que dificulta una consulta unificada por parte de los distintos grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe unificar y centralizar en un único espacio web toda la información relativa al SGC del título, evitando la dispersión actual entre la web del máster, la web del centro, el Sistema de Información UCA y COLABORA. Esta centralización debe permitir asegurar la accesibilidad, homogeneidad y actualización simultánea de la IPD, de acuerdo con los estándares ACCUA.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El título se integra en el SGC institucional UCA 3.0, cuya documentación (procesos, procedimientos, plan de mejora) se encuentra accesible desde la web del máster y el SGC del centro. Se identifican claramente los responsables del sistema y la estructura de gobernanza (CGC, Junta de Centro, coordinación del máster), así como los instrumentos institucionales de soporte (Sistema de Información UCA, espacio COLABORA). El Plan de Mejora del título está actualizado y disponible públicamente a través de los espacios institucionales del SGC, lo que refuerza la transparencia del sistema.

El funcionamiento del SGC del máster se articula a través de los procesos institucionales P01 - P05, que se referencian explícitamente en el autoinforme como base para la revisión del título. A lo largo del curso 2023/24 se celebraron siete reuniones de la CGC, donde se abordaron cuestiones relacionadas con seguimiento, autoinformes, TFM/TI, reconocimientos y planificación docente, quedando todo ello documentado. El Plan de Mejora se nutre de evidencias procedentes tanto del propio SGC como de la evaluación externa (informes ACCUA).

El SGC garantiza la recogida sistemática de información pertinente para el análisis del título: indicadores de satisfacción de alumnado y PDI, recursos, prácticas externas, coordinación docente, resultados de aprendizaje, funcionamiento de plataformas (P05) y recursos e infraestructuras. El autoinforme incorpora series históricas institucionales que proporcionan una base sólida para el seguimiento de tendencias e integran los resultados en el análisis de puntos fuertes y débiles del programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 3/10	

Por último, el título dispone de un Plan de Mejora actualizado, accesible desde la web, en el que se detallan para cada acción los indicadores asociados, responsables, prioridad, plazos de ejecución y estado de consecución. Se integran en dicho plan las recomendaciones de ACCUA y de auditorías internas, y su seguimiento se realiza regularmente en las sesiones de la CGC, lo que facilita la trazabilidad entre evidencias, decisiones adoptadas y grado de implantación de las acciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la participación del estudiantado y del PDI en los procedimientos institucionales de recogida de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores y ampliar la base de evidencias utilizada por el SGC.

Se recomienda avanzar en la centralización documental del SGC, facilitando un acceso más unificado a evidencias, protocolos, planes de mejora y actas de la CGC desde la propia web del título, para favorecer la accesibilidad y trazabilidad del sistema.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa formativo se corresponde con la Memoria verificada vigente y sus modificaciones aprobadas. Durante el curso 2023/24 se realizaron revisiones internas como la actualización de las fichas 1B, aprobadas en CGC el 26/07/2023. El título enlaza a la documentación oficial (Memoria, modificaciones, documentación de seguimiento) y la CGC revisa anualmente el plan de estudios, TFM/TI, reconocimientos y guías docentes, tal como reflejan las siete reuniones celebradas en 2023/24. Las guías docentes incorporan resultados de aprendizaje, actividades formativas y metodologías coherentes con la Memoria, garantizando la coherencia interna del diseño.

La modalidad de enseñanza es exclusivamente presencial, sin otras modalidades (virtual o híbrida), en plena correspondencia con lo establecido en la Memoria. La asignación de espacios, horarios y metodologías coincide con el diseño aprobado, por lo que no se requieren mecanismos adicionales de coordinación entre modalidades. En lo relativo a normativa, se aplica la regulación institucional sobre reconocimientos de créditos (incluyendo los 12 créditos por experiencia profesional en 2023/24), TFM y TI (criterios de asignación de tutores, rúbricas, calendario, requisitos, defensa pública), prácticas externas y permanencia, con mención explícita en el autoinforme al seguimiento de estas normas por parte de la CGC.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo previsto en la Memoria: 30 plazas de nuevo ingreso, un perfil mayoritariamente internacional (70%) y titulaciones preferentes claramente definidas. La demanda resulta suficiente para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con los datos del Distrito Único Andaluz, y el autoinforme señala el incremento progresivo de alumnado extranjero como rasgo estructural del programa. La coordinación docente se articula a través de la figura del coordinador/a del máster, la coordinación de asignaturas, prácticas externas y TFM/TI, con mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal y un seguimiento sistemático en la CGC.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 4/10	

Finalmente, el título no contempla estructuras específicas como dobles titulaciones, programas conjuntos o itinerarios especiales que requieran coordinación intercentro o interuniversitaria, por lo que no procede su valoración.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar evidencias más explícitas sobre coordinación docente, incluyendo acuerdos concretos, reuniones horizontales por módulos o áreas y planificación conjunta de actividades o evaluación, con el fin de reforzar la trazabilidad del proceso.

Se recomienda profundizar en el análisis del perfil del estudiantado internacional, especialmente considerando su peso creciente (70%), para detectar necesidades específicas de apoyo o adaptación metodológica.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado del máster presenta una alta cualificación académica y profesional, integrando PDI de la Universidad de Cádiz, profesorado externo de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Pablo de Olavide, personal investigador del CSIC, especialistas del sector público (Ministerios de Hacienda y Trabajo, Andalucía Emprende) y directivos y profesionales de empresa (Airbus, Navantia, CaixaBank, entre otras). La mayoría del PDI es doctor, con experiencia investigadora acreditada, y los datos del SGC muestran una participación creciente de Catedráticos y Profesores Titulares, lo que apunta a la estabilización del cuadro de profesorado doctor. El perfil profesional externo aporta experiencia aplicada, coherente con el carácter profesionalizante del título.

En términos de número y dedicación, el profesorado es suficiente para cubrir la carga docente prevista en la Memoria, sin atomización excesiva, con una asignación de docencia acorde con la cualificación de cada docente. Los indicadores ISGC-P05 y la información incluida en el autoinforme y su Anexo I reflejan la estabilidad del claustro y una distribución equilibrada de la dedicación docente en los últimos cursos.

La evaluación de la actividad docente se realiza mediante los procesos del SGC y encuestas institucionales al alumnado, cuyos resultados (ISGC-P04) muestran valores estables y satisfactorios. La CGC revisa estos indicadores de forma anual y adopta medidas cuando procede. El profesorado participa en acciones formativas de la UCA, incluyendo innovación docente y herramientas digitales, si bien el autoinforme señala que la participación es moderada y existe margen para reforzar la actualización docente. Se identifica como deseable disponer de resultados específicos del programa DOCENTIA o equivalente para mejorar la trazabilidad entre evaluación y mejora.

En relación con el TFM y el Trabajo de Investigación, existen criterios claros y públicos para la asignación y evaluación, accesibles en la web del máster. Los procedimientos contemplan la oferta de líneas, asignación por afinidad y disponibilidad de tutores, requisitos, seguimiento, normativa de defensa y rúbricas de evaluación. El perfil del profesorado tutor es adecuado y el proceso se complementa con entrevistas iniciales al estudiantado, lo que permite ajustar la asignación a sus intereses y a la idoneidad temática.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 5/10	

Respecto a las prácticas externas, la coordinación académica se realiza por profesorado con perfil adecuado, integrado en el equipo docente. Las funciones de tutorización, seguimiento y evaluación están descritas en la normativa institucional de prácticas y los niveles de satisfacción de tutores académicos (4,33/5) y de las entidades colaboradoras (4,09/5) son elevados. El máster es 100% presencial, por lo que no procede la valoración del profesorado en docencia híbrida o virtual.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda documentar con mayor detalle la evaluación de la docencia (a través de DOCENTIA u otros sistemas), de manera que el autoinforme pueda aportar resultados concretos y su utilización en la mejora docente. Se recomienda reforzar la sistematización de la formación del profesorado en innovación docente. El refuerzo de actuaciones en esta línea podría contribuir a consolidar un ecosistema docente más innovador y alineado con los estándares europeos de calidad (ESG). Asimismo, podría valorarse la incorporación de información cualitativa complementaria sobre el proceso de asignación del TFM/TI, por ejemplo, mediante la sistematización de las observaciones derivadas de las entrevistas individuales iniciales, con el fin de reforzar la trazabilidad del procedimiento en el seno del SGC.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster se imparte en el edificio del centro responsable, contando con aulas equipadas, biblioteca, salas de estudio, CAU, BAU y red ucAir, según la información institucional disponible. El profesorado dispone de la plataforma virtual Moodle para la gestión de materiales, actividades y comunicación con el estudiantado, y el centro garantiza los servicios comunes necesarios (biblioteca, salas de trabajo en grupo, red inalámbrica y servicios administrativos) para el desarrollo del programa.

En cuanto a la satisfacción con infraestructuras y recursos, los indicadores institucionales muestran una satisfacción del alumnado de 3,48/5 (ISGC-P06-03) y una satisfacción del PDI de 4,19/5 (ISGC-P06-04). Estos indicadores son revisados por la CGC en el marco del Proceso P06 del SGC institucional. El valor del alumnado se sitúa por debajo de la media de otros indicadores del título, sin que el autoinforme desarrolle un análisis cualitativo suficiente que permita identificar los factores que explican este resultado (espacios, equipamiento, accesibilidad, conectividad, etc.) ni se describan incidencias concretas o acciones de mejora específicas en esta dimensión.

Las prácticas externas disponen de una oferta suficiente (ratio de 1,12 plazas por estudiante), gestionadas a través de GADES e ÍCARO, con criterios claros de asignación y seguimiento. El perfil del profesorado tutor interno y de los tutores profesionales externos es adecuado, y los niveles de satisfacción de tutores académicos (4,33/5) y de las entidades colaboradoras (4,09/5) son elevados. El autoinforme muestra que el seguimiento académico y profesional se realiza de forma continuada, integrándose en el análisis que la CGC realiza anualmente, y que se revisan anualmente convenios y destinos.

Respecto al personal de apoyo (PTGAS), el autoinforme aporta el listado censal del personal administrativo, técnico y de servicios asociado al centro, que da soporte al título a través de servicios centralizados (Secretaría, CAU,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 6/10	

Unidad de Informática, Biblioteca), sin constar incidencias formales durante el periodo evaluado. Sin embargo, no se aportan indicadores de satisfacción del personal de apoyo ni evidencias de que esta información haya sido recogida o analizada en el marco del SGC, ni se identifican acciones de mejora específicas orientadas a este colectivo. Dado el carácter totalmente presencial del máster, no procede la valoración de recursos para docencia híbrida o virtual.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe profundizar en el análisis cualitativo de la satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos (ISGC-P06-03), identificando los factores que explican la valoración registrada (3,48/5) e incorporando este diagnóstico a las decisiones del SGC. Asimismo, se deben definir acciones de mejora específicas y documentar su seguimiento en el ciclo PDCA.

Se debe incorporar al SGC un mecanismo sistemático para recoger, analizar y utilizar indicadores de satisfacción del personal de apoyo/PTGAS que presta servicio al título, garantizando su integración en el proceso de revisión interna y en el Plan de Mejora. La ausencia de esta información limita la valoración objetiva de la adecuación y eficacia del soporte prestado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las guías docentes del máster recogen resultados de aprendizaje alineados con el nivel MECES 3, contemplando integración de conocimientos, capacidad de formular juicios, aplicación en entornos nuevos o multidisciplinares, competencias de investigación y resolución de problemas. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación descritos son coherentes con dichos resultados. La estructura del TFM y del TI (análisis avanzado, revisión bibliográfica, metodología aplicada, defensa oral y pública) responde igualmente a las exigencias del nivel de máster. La CGC revisa anualmente los resultados académicos de asignaturas y TFM/TI. El autoinforme no incluye, no obstante, evidencias directas (muestras de trabajos, rúbricas aplicadas, etc.), lo que limitaría una valoración más completa del nivel competencial alcanzado, aunque no impide considerar alcanzado el subcriterio.

Las actividades formativas y metodologías incluyen clases magistrales, estudios de casos, aprendizaje basado en proyectos, trabajo en equipo y actividades prácticas, con sistemas de evaluación que combinan pruebas objetivas, trabajos individuales y grupales, participación, prácticas externas y TFM/TI. Las prácticas externas utilizan rúbricas y criterios específicos aplicados por tutores académicos y profesionales para valorar el desempeño del alumnado, y los resultados de satisfacción con las prácticas confirman la adecuación del sistema de evaluación. La CGC revisa de forma sistemática asignaturas, prácticas, TFM/TI y fichas 1B como parte del seguimiento anual.

En relación con los indicadores académicos, el autoinforme aporta los valores del curso 2023/24: tasa de rendimiento (65,9%), tasa de éxito (92,6%), tasa de presentados (71,1%), tasa de abandono (21,4%), tasa de graduación (10,7%) y duración media de los estudios (1,9 cursos). Se señalan tendencias recientes: descenso en el rendimiento y la tasa de presentados, incremento del abandono y un impacto significativo del TFM/TI en la tasa de graduación, vinculado a circunstancias laborales del alumnado y a la planificación del trabajo final. Aunque se ofrece una primera interpretación, no se presenta un análisis comparado con la media de la facultad o de la rama, ni se vinculan estos indicadores de forma explícita con decisiones de la CGC o con acciones del Plan de Mejora, ni se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 7/10	

complementan con indicadores específicos sobre el TFM (p. ej., tasa de presentados o plazos de defensa).

En cuanto a los indicadores de satisfacción del estudiantado, el autoinforme destaca la disponibilidad de indicadores institucionales por asignatura y a nivel global del programa, así como el acceso del decano a los informes de satisfacción por asignatura según el reglamento UCA/CG09/2022. Se incorpora la serie histórica del indicador ISGC-P07-02 (satisfacción global del alumnado con el programa) y la serie del centro como referencia, además de otros indicadores relacionados con recursos y satisfacción del profesorado, así como datos de satisfacción de egresados (ISGC-P07-09). Sin embargo, el autoinforme no incluye los resultados por asignatura ni desarrolla un análisis cualitativo de la evolución de ISGC-P07-02, ni una contextualización comparativa con otras referencias institucionales, ni una vinculación explícita de estos resultados con decisiones del SGC o acciones del Plan de Mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar el análisis cualitativo y comparativo de los indicadores académicos, especialmente en lo relativo a la tasa de graduación (10,7%), la tasa de abandono (21,4%) y la evolución del rendimiento. Este análisis debe incorporar referencias del centro y de la rama de conocimiento e integrarse explícitamente en las decisiones de la CGC y en las acciones del Plan de Mejora, para garantizar un cierre efectivo del ciclo PDCA.

Se debe incorporar al autoinforme los resultados de satisfacción por asignatura y desarrollar un análisis cualitativo de la evolución del indicador global del programa (ISGC-P07-02), contextualizándolo con referencias institucionales y vinculándolo de manera explícita con acciones del SGC. La ausencia de estos análisis limita la capacidad del título para diagnosticar tendencias y orientar decisiones de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster dispone de mecanismos de orientación académica y profesional que incluyen jornadas de acogida y actividades iniciales para la integración del estudiantado, orientación individualizada en la asignación de prácticas externas (con apoyo del profesorado y de los servicios institucionales GADES e ÍCARO) y orientación académica para el TFM/TI (normativa, rúbricas, criterios de evaluación y procedimientos públicos). Desde 2020/21 se realiza una entrevista personal inicial al estudiantado para identificar expectativas, necesidades y motivaciones. La orientación profesional se articula además a través de tutores profesionales, empresas colaboradoras y profesorado externo vinculado a entidades como Airbus, Navantia o CaixaBank. Existen indicadores institucionales de satisfacción con las actividades de orientación académica y profesional (ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02), pero el autoinforme no desarrolla un análisis interpretativo ni comparativo de su evolución ni de las disminuciones observadas en el último curso, ni las vincula con decisiones del SGC o acciones de mejora.

En relación con la empleabilidad de egresados, el autoinforme incorpora los indicadores institucionales de inserción laboral (ISGC-P07-05 e ISGC-P07-06), procedentes del Proceso P07 - Empleabilidad, mostrando la evolución de la tasa de inserción en cualquier sector y en sector relacionado con los estudios. Aunque se observa una tendencia creciente en la inserción global, los datos presentan variabilidad notable entre cohortes y no se acompaña de un análisis cualitativo que interprete dichas fluctuaciones, ni de comparaciones con referencias institucionales o

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 8/10	

sectoriales, ni de una vinculación explícita con decisiones de la CGC o con el Plan de Mejora.

El perfil de egreso del máster está claramente descrito en la Memoria y en la web del título, y las actividades formativas del programa cubren el conjunto de competencias previstas. El autoinforme indica que la CGC analiza la adecuación de este perfil en sus reuniones periódicas y la participación de profesorado externo del ámbito empresarial contribuye a mantener actualizada la orientación profesional del programa. No obstante, no se documenta un procedimiento formal específico de revisión del perfil de egreso más allá de su integración en las reuniones ordinarias de la CGC, ni se aportan evidencias documentales detalladas (actas, informes específicos), si bien la información facilitada permite considerar alcanzado el subcriterio.

En cuanto a la satisfacción de empleadores, el título no dispone de un procedimiento específico para recoger información directa de empleadores tal como recomiendan las directrices ACCUA. Como evidencia indirecta, se aportan los resultados de satisfacción de los tutores profesionales de las entidades colaboradoras y de los tutores académicos respecto al desempeño del alumnado en prácticas, con valores altos y consistentes. Estas evidencias son útiles, pero no sustituyen a un sistema estructurado de recogida de información específica de empleadores. Por su parte, la satisfacción de egresados se mide a través de los indicadores ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10, cuyas series históricas muestran una mejora significativa y valores elevados en las cohortes más recientes. Sin embargo, el autoinforme no ofrece un análisis cualitativo de esta evolución, ni comparaciones con la media del centro o de la rama, ni evidencia de su integración explícita en decisiones de mejora.

La sostenibilidad del título se apoya en una demanda suficiente, una internacionalización creciente (70% de procedencia extranjera) y una estructura estable de profesorado, con un perfil del estudiantado y una carga docente equilibrados. La CGC analiza indicadores de matrícula, recursos y resultados que permiten valorar la capacidad del programa para mantenerse en condiciones adecuadas de funcionamiento y calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe desarrollar un análisis cualitativo y longitudinal de los indicadores de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02), interpretando las disminuciones observadas, comparándolas con los valores del centro y vinculando los resultados con acciones específicas del Plan de Mejora. La ausencia de este análisis impide evaluar adecuadamente la eficacia del sistema de orientación.

Se debe profundizar en el análisis de los indicadores de empleabilidad (ISGC-P07-05 e ISGC-P07-06), incorporando un diagnóstico interpretativo de las variaciones entre cohortes, comparativas con referencias institucionales o sectoriales, y evidenciando su integración en las decisiones de la CGC y en el Plan de Mejora. Sin este análisis no puede cerrarse el ciclo PDCA asociado al Proceso P07.

Se debe establecer un procedimiento formal para recoger y analizar la satisfacción específica de empleadores, más allá de la valoración de tutores profesionales de prácticas. Este mecanismo debe permitir obtener información sistemática sobre la adecuación del perfil formativo del título a las demandas del mercado laboral y ser integrado en la revisión del SGC.

Se debe analizar cualitativa y comparativamente la evolución de los indicadores de satisfacción de egresados (ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10), incorporando referencias del centro, la rama de conocimiento o títulos afines, y evidenciando cómo estos resultados se integran en decisiones de mejora y en el Plan de Mejora del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 9/10	

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KKUMCCFHJYH2A34FEWLC57EE	PÁG. 10/10	